



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 405 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AZOCAR SALAZAR SILVIA	C-1	28-10-2015	30-10-2015	03
2.-	ANDRADE MONJES LILIAN	C-4	26-10-2015	30-10-2015	05
3.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	27-10-2015	06-11-2015	11
4.-	CARVALLO FUENTEALBA JESSICA	C-1	27-10-2015	30-10-2015	04
5.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	27-10-2015	30-10-2015	04
6.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	C-1	26-10-2015	01-11-2015	07
7.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	27-10-2015	30-10-2015	04
8.-	RAMIREZ CACERES JACQUELINE	C-4	27-10-2015	02-11-2015	07
9.-	RODRIGUEZ MELLADO MARTA	C-4	27-10-2015	02-11-2015	07
10.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	27-10-2015	27-10-2015	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución
Indicada
Consultorio
Contraloría
HMC/YSS/suo.